

e-Spania

Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes

18 | juin 2014

Le fin mot / Nouvelles questions gongorines / Antonio de Herrera

Antonio de Herrera y Tordesillas : ¿ historia global, historia universal, historia general ?

Pro defensione veritatis: Antonio de Herrera, Cronista Mayor de Indias

MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

<https://doi.org/10.4000/e-spania.23687>

Résumés

Français Español

L'analyse de l'œuvre d'Antonio de Herrera place le lecteur face à un exercice de communication politique. Au moyen de l'écriture, le *cronista mayor* (grand chroniqueur) a défendu les politiques de Philippe II en Europe et au Nouveau Monde. Le projet de l'*Histoire Générale* concernant les actions des Castillans au Nouveau Monde a immédiatement fait l'objet d'une polémique. Les critiques du comte de Puñonrostro contraignirent Herrera à se défendre et, au fil de ses différends avec le petit-fils de Pedrarias Dávila, dans ses réponses et allégations, il découvrit sa méthode de travail, la considération qu'il avait pour le métier de chroniqueur et pour son œuvre, aspects qu'il a également traduits dans les dédicaces de ses écrits.

La revisión de la obra de Antonio de Herrera sitúa al lector ante un ejercicio de comunicación política. A través de la escritura, el cronista mayor defendió las políticas de Felipe II en Europa y en el Nuevo Mundo. El proyecto de la *Historia General* sobre las acciones de los castellanos en el Nuevo Mundo se vio inmerso en la polémica. Las críticas del conde de Puñonrostro hicieron que Herrera se defendiese y que, al hilo de sus diferencias con el nieto de Pedrarias Dávila, en sus respuestas y alegaciones descubriese su método de trabajo, la consideración que tenía del oficio de cronista y de su obra, aspectos que también tradujo en las dedicatorias de sus escritos.

Entrées d'index

Mots-clés : Amérique, Antonio de Herrera, chroniqueurs, comte de Puñonrostro, Espagne, Histoire officielle, XVIe siècle, XVIIe siècle

Palabras claves: Antonio de Herrera, conde de Puñonrostro, cronistas, España, Historia oficial, Indias Occidentales, siglo XVI, siglo XVII



Texte intégral

- 1 Considerar la obra de Antonio de Herrera supone, en buena medida, acercarse a cómo escribir historia en su tiempo¹. Avanzado el siglo XVI hay una clara conciencia de que la pluma se combate con la pluma. Felipe II ordenó la búsqueda y recolección de cuantos papeles se encontraran sobre las Indias; aquellos informes, documentos, obras manuscritas e impresas fueron enriqueciendo los archivos e incluso llegaron a la cámara del rey. Pero allí permanecieron mudos hasta que cambió la voluntad del monarca. En la mudanza de actitud influyó lo que escribió Girolamo Franchi di Conestaggio sobre la anexión de Portugal. Se despejó el horizonte y vio la necesidad de que alguien escribiese “la verdad de lo que nos toca”². Para una historia de aquellos hechos y difundir el mensaje de Felipe, Antonio de Herrera escribió los *Cinco libros de la historia de Portugal*, resaltando la legitimidad de las reclamaciones del monarca y el “contentamiento universal” de la unión de coronas³.
- 2 Siguiendo aquella misma idea de historia *pro patria*, Herrera asumió el encargo real de escribir una *Historia general del mundo* en la que se plasmase la historia de Felipe II, haciéndose eco de los acontecimientos acaecidos desde 1559, año de inicio del reinado del soberano, a 1585. En la redacción invirtió Herrera varios años, en los que demostró una gran capacidad de trabajo, simultaneando aquella tarea con la traducción de Botero y la historia de María, reina de Escocia. En 1592 la Junta Grande de Felipe expresó nuevamente la necesidad de contar con una crónica de sus dominios europeos. Pese a que suscitó escaso entusiasmo en el monarca, Esteban de Garibay presentó un proyecto sobre cómo escribir una historia del rey. Siguiendo una ordenación cronológica por años se seleccionarían los hechos notables, ordenados en libros, divididos en capítulos y estos en párrafos con anotaciones marginales que diesen cuenta sobre lo que se escribía. Es la conocida “traza de Garibay” de la que se encuentran ecos en la obra de Herrera, cuando no claras apropiaciones de aquella idea⁴.
- 3 Sin duda, el momento de Herrera llegó con su nombramiento como Cronista Mayor de las Indias en 1596⁵. Había competido por la plaza con Esteban de Garibay y Lupercio Leonardo de Argensola. En la exposición de méritos que hizo para optar al nombramiento expuso los reunidos y avanzó proyectos futuros. A partir de entonces disfrutó de un estipendio por escribir y de su condición de cronista dejó, como si de una huella dactilar se tratase, testimonio en todas las portadas de sus obras.
- 4 Como cronista mayor de Indias, Herrera asumió escribir la historia de aquellas partes. El licenciado Pablo de Laguna, Presidente del Consejo de Indias, lo animó a llevar adelante el proyecto, reconoció su trabajo y puso el oficio de cronista mayor en el punto de prestigio que merecía, como se estimaba en otras naciones. Aquella gratitud se plasmó gráficamente con el escudo del presidente Laguna en la portada de la *Historia general de los hechos de los castellanos*, conocida también como *Décadas*. Herrera asumió una gran responsabilidad pues la obra era “digna de mayores fuerzas”. Su escritura tenía una intención, convenía que se escribiera sobre aquellos territorios de la monarquía porque había claros intentos de:

oscurecer la piedad, valor, y mucha constancia de ánimo, que la nación castellana ha mostrado en el descubrimiento, pacificación y población de tantas, y tan nuevas tierras, interpretando la crueldad sus hechos, para oscurecerlos haciendo más caso de lo malo que algunos hicieron [...] que de lo bueno que muchos hicieron para estimarlo⁶.
- 5 En 1601, cuando apareció el primer volumen de la *Historia general de los hechos de los castellanos* afirmó que “con particular cuidado, y sinceridad de ánimo, he hecho lo que he podido”⁷. Felipe III heredaba la obra de su abuelo, que mandó escribir su padre y que él ordenó publicar. En la primera década del siglo XVII se produjo la consolidación y encumbramiento de Herrera. En 1605 sumó el nombramiento de secretario real al de cronista mayor de Indias y cronista real, lo que facilitó el acceso a los papeles de mayor importancia y trascendencia sin limitaciones. El poder de la

información lo convierte en un hombre influyente y poderoso, posición que consolida con su obra escrita y el buscado apoyo de personajes influyentes.

Las dedicatorias de Herrera: reconocimiento y amparo

- 6 Antonio de Herrera fue consciente, al igual que otros autores de su época, de la importancia de disfrutar del favor real y de quienes tenían cargos de responsabilidad política. En la imprenta sus obras fueron acompañadas de una breve dedicatoria. Más allá de su consideración como elemento formal en las ediciones de la época, y de la cortesía que suponía recordar en ellas un nombre distinguido, las ventajas que esperaba encontrar el autor eran notorias. Sobre los motivos y conveniencia de realizarlas reflexionó en las que hizo de *la Historia general del mundo* explicando que:

esta costumbre de ofrecer los libros y trabajos a los príncipes y personajes claros es muy antigua y por divina voluntad conservada, porque Dios nuestro señor quiere que permanezca la memoria de los buenos y así mueve el ánimo de los autores a encomendarse a los que más lo merecen y los pueden amparar, como ha movido el mío a implorar el auxilio de un príncipe benigno y justo, y de grandes virtudes tan adornado y coluna desta monarquía, como es V. Excelencia...⁸.

- 7 En 1612, en la *Tercera parte de la Historia general del mundo*, resultado de su reflexión personal, declaró abiertamente las claves de por qué dedicar las obras y a quién⁹. Habitualmente los autores lo hacían para satisfacción de las obligaciones contraídas, la búsqueda de amparo contra los comentarios maldicientes y con la esperanza de obtener algún premio. A las razones enunciadas habría que sumar la que en aquella ocasión movió su pluma, traduciendo la alta consideración que tenía de su actividad:

yo, que con tan pequeño servicio no puedo satisfacer a la obligación que tengo a la felice memoria de su excelentísimo padre, confío que este trabajo no tendrá necesidad de alguna defensa, porque el sabio no sabe decir mal de nadie; y al ignorante no se da crédito.

- 8 El rápido repaso de algunas de las dedicatorias de sus obras, o de las traducciones que hizo, revela que en estos breves textos proyectó su visión sobre la utilidad de la Historia y el papel de los historiadores al tiempo que también fueron espejo de sus intenciones y el valor que otorgó a su escritura. Los nombres de los protectores que buscó su pluma permiten seguir su trayectoria como cronista. Aquella práctica la inició en 1588, cuando dedicó la traducción que hizo de Minadoy a Juan de Idiáquez, del Consejo de Estado y Guerra¹⁰, hombre de confianza de Felipe II y uno de los que conservó su ascendiente en la corte durante el reinado de su hijo. El nombre de Diego Fernández de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchón, quedó asociado en 1589 a la *Historia de lo sucedido en Escocia e Inglaterra*¹¹. Conviene recordar que el conde de Chinchón fue uno de los integrantes de la conocida como Junta Grande o Junta de Noche, que en 1592 urgió al monarca a encargar una historia oficial de su reino por “cuanto convenía a su servicio y a la verdad de las cosas y sucesos tan señalados”¹². A Luis Carrafa de la Marra, príncipe de Stillano, yerno del duque Vespasiano Gonzaga Colonna, a quien no pudo brindársela por fallecer antes de su publicación, ofreció los *Cinco libros de la Historia de Portugal*¹³. Herrera sentía una gran deuda con Vespasiano Gonzaga, a quien acompañó a Italia y que fue su hombre de confianza en la corte cuando regresó a España. En mayo de 1598, siendo ya cronista mayor de Indias, dedicó *Los sucesos de Francia* al príncipe Felipe, futuro Felipe III¹⁴.
- 9 El inicio de la nueva centuria fue intenso para Herrera. Las dedicatorias de sus obras reflejan la búsqueda del favor real a través del apoyo de relevantes personajes en órganos de decisión y gobierno. Así, en la *Descripción de las Indias* recordó al licenciado Laguna, presidente del Consejo de Indias¹⁵. La dedicatoria a Felipe III abrió

la *Historia general de los hechos de los castellanos*¹⁶, a quien en 1615 también dedicó la Década Quinta. En la Década séptima recordó a Luis de Velasco, marqués de Salinas y presidente del Consejo de Indias, y en la octava a Francisco de Tejada y Mendoza, comisario de la *Historia*¹⁷. Tanto en la *Primera parte de la Historia General del Mundo*¹⁸ como en la segunda¹⁹, buscó el favor de Juan de Zúñiga Avellaneda y Bazán, conde de Miranda, Presidente de los Consejos de Castilla, de Italia, del Estado y de Guerra²⁰. Cuando en 1612 apareció la tercera parte tuvo aquella deferencia con su sucesor, el segundo duque de Peñaranda y conde de Miranda²¹. Ese mismo año dedicó a Felipe III el *Tratado, relación y discurso histórico de los movimientos de Aragón*²² y, por encargo del ayuntamiento de Segovia, redactó el texto de las exequias de la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III²³. En 1624 ofreció a Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, del Consejo de Estado, los *Comentarios de los hechos de los españoles, franceses y venecianos...*²⁴.

10 Idéntico comportamiento tuvo Herrera en las obras que tradujo. Así, antes de ser nombrado cronista mayor, buscó el favor de Felipe II, a quien dedicó en 1593 la traducción de los *Diez libros de la razón de Estado* de Botero²⁵. A Cristóbal de Mora, comendador mayor de Alcántara, del Consejo de Estado y Guerra, dedicó la traducción que hizo del francés de las advertencias de los católicos de Inglaterra a los de Francia²⁶. A María de Zúñiga Avellaneda y Bazán, condesa de Miranda, la de una obra del cardenal de Fermo²⁷. La inclusión en el círculo de Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, justifica la dedicatoria de la traducción de los *Annales* de Tácito²⁸.

11 De Idiáquez al conde de Olivares las cortesías de las obras de Herrera resumían los nombres de relevantes hombres en el gobierno de los reinados de Felipe II y su hijo. Entre las breves líneas de las dedicatorias Herrera deslizó, además de palabras de reconocimiento hacia los destinatarios, la consideración en la que tenía su oficio, el valor ejemplar que concedía a la Historia y el fin de su escritura. En la de Luis Carrafa de la Marra de (1591), escribió que la Historia “es madre de la vida, testigo de los tiempos, luz de la verdad, memoria de los hechos, y archivo de la edad pasada”, –cita de Cicerón que repitió en otras ocasiones²⁹–, al tiempo que justificó la conveniencia de escribir en lengua castellana, pues es “antigua, noble, polida y abundante para decir en ella por escrito y de palabra lo que se quisiere”. Aunque con brevedad, también sirvió de adelanto de la organización de la obra teniendo en cuenta el tiempo y el espacio, coordinadas con las que organizó los cinco libros de la Historia de Portugal³⁰.

12 El amparo de los benefactores es buscado con un objetivo superior, el de la “honra de la nación”. Apelaba para ello al carácter de *exempla* que tenían los sufrimientos pasados por los hombres en la guerra, demostrando fortaleza y constancia ante la adversidad. La obediencia a los capitanes y el sufrimiento de las pesadumbres era “ejemplo digno de perpetua memoria” evocando una vez más a Felipe II y los sucesos de su tiempo³¹. En la dedicatoria de la *Primera parte de la Historia General del mundo*, buscando el favor de Juan de Zúñiga, recordando sus acciones en la milicia y reconociendo la consideración que tenía de los autores que escribían historia, afirmó *Historia Magistri ad militiam*. En la *Segunda parte de la Historia general del mundo* reiteró la intención de su escritura y destacó el carácter innovador de la obra, por ser el primer español que hizo historia desde aquella perspectiva.

13 En 1615 los progresos en la redacción de la *Historia general de los hechos de los castellanos* permitieron a Herrera dar a la imprenta cuatro nuevas décadas. La dedicatoria a Felipe III se convirtió en el espacio en el que escribió sobre las razones que pueden llevar a escribir historia, desde agradar a aquellos sobre los que se escribe; mostrar elocuencia y alcanzar reconocimiento; satisfacción de relatar los hechos en los que se han hallado. Sin embargo, en aquella última entrega insistía en sus razones “la utilidad de publicar lo que está oculto, para que la verdad tenga su debido lugar”.

14 Las críticas recibidas y el clima adverso en el que se vio inmerso en los años de redacción de las últimas cuatro Décadas se traduce sin tapujos en la dedicatoria “por más que la Hydra silve he acabado las otras cuatro”³². En la invitación para continuar por parte del rey y del Consejo encontró el ánimo necesario para no dejarse vencer por las “lenguas maldicientes”. Sus elocuentes palabras traducen las críticas de aquellos que

muerden en público lo que ocultamente leen. Aquellos comentarios son desvelados al mencionar que el apoyo gráfico de la *Descripción de las Indias*, había sido objeto de examen por el licenciado Armenteros, del Consejo, y una Junta de Cosmógrafos en la que se concluyó la poca pericia del grabador. Las palabras de Herrera rezuman cierta amargura al señalar que muchos que pretenden ser doctos sin estudio, no conocen que nada se puede saber sin maestro. La dedicatoria reconocía la asistencia, favor y apoyo del comisario de la *Historia*. Venciendo dificultades y padeciendo tormentas, como escribe Herrera, llegaba a puerto con la nave de la *Historia general*. El proyecto se había visto en dificultades cuando se imprimió el primer volumen viéndose el cronista obligado a defender y argumentar la verdad de su escritura.

Herrera, cronista en apuros

- 15 El proyecto de escribir la historia que se perfiló en el entorno de Felipe II se le confió a Antonio de Herrera que, en aquellos momentos, gozaba de la protección de Juan de Idiáquez, consejero cercano al rey, y del conde de Chinchón. El cumplimiento de la tarea encomendada como Cronista Mayor de las Indias dio sus primeros frutos en 1601. Aquel año dio a la imprenta la *Historia general del mundo*, y las cuatro primeras Décadas de la *Historia General de los hechos de los castellanos*. Inmerso en su actividad siguió a la corte y se instaló en Valladolid. Al año siguiente la inquietud embargó al cronista³³. El conde de Puñonrostro, Francisco Arias Dávila y Bobadilla, miembro del consejo de Guerra, y hasta entonces amigo, contradujo ciertos pasajes de la *Historia general*³⁴. El conde había tenido acceso a la obra y antes de que se difundiera quería que el cronista suprimiese ciertos comentarios sobre su abuelo Pedrarias Dávila³⁵. Llamar al cronista de Indias falso y mentiroso era un asunto sumamente grave, máxime cuando el conde imprimió aquellas acusaciones. El castigo del impresor pedido por Herrera desembocó en el pleito que llevó al conde a pretender la supresión o reescritura de ciertas partes, aunque, como es sabido, no prosperó en su intento.
- 16 El asunto consiguió sacar a Herrera de sus casillas porque al hilo de aquella reivindicación se dirimía algo más que la honra de los Arias Dávila. Se estaban poniendo en cuestión otros asuntos de mayor trascendencia que afectaban a su actividad como cronista mayor y al compromiso adquirido de escribir sobre los hechos de los castellanos para honra de la nación. En definitiva estaba en juego la credibilidad de su escritura como cronista. Herrera era desde 1596 Cronista Mayor de Indias, nombramiento al que dos años más tarde añadió el de Cronista de Castilla y consideraba que ambos títulos daban autoridad a su escritura. Al hilo del proceso con el conde de Puñonrostro, Herrera revela la arquitectura de su obra, el fin de su escritura y la consideración que le merece el historiador, la obra creada y la labor de otros autores³⁶. Las alegaciones de parte y las respuestas, dadas incluso a la imprenta por ambos litigantes, permiten, a partir de sus actuaciones, la deconstrucción de la *Historia general de los hechos de los castellanos*, al tiempo que en la acreditación de sus asertos sobre Pedrarias podemos poner notas a pie de página a los hechos que narró, e incluso apuntar el folio de procedencia de la cita incorporada³⁷.
- 17 Para el desarrollo de su tarea como cronista tuvo acceso a los documentos que obraban en poder del Consejo de Indias, incluso a los que se encontraban en la cámara del rey, amén de impresos y obras de mano que, con cierta política de “control”, se habían ido reuniendo en las décadas precedentes³⁸. En la *Recopilación* de 1680 se señaló que los papeles que necesitase el cronista le serían entregados por un comisario. Sabemos que en el caso de la *Historia general de los hechos de los castellanos* aquella función fue desempeñada inicialmente por el licenciado Molina de Medrano y, más adelante, por Francisco de Tejada y Mendoza, a quien Herrera dedicó la Década Octava. A solicitud del cronista fueron numerosos los documentos que se sacaron de los archivos o se copiaron para desempeñar su encargo, como puso en evidencia el “caso Pedrarias”.

18 Como cronista había jurado cumplir con la tarea encomendada sin “ocultar verdad ni decir falsedad”. Pero el conde de Puñonrostro le reprochaba haber escrito falsamente y no decir verdad. La máxima había sido asumida como una referencia en su actividad y, a partir de ella, para refutar al conde, desgranó cómo y en virtud de qué fuentes de información redactó los párrafos discutidos. Herrera presumía de reunir en su persona dos nombramientos que le daban autoridad para escribir, pero la perdería si el conde de Puñonrostro conseguía su propósito, que no era otro que hacerle modificar o eliminar aquellos párrafos molestos para la reputación de su linaje. Detrás de aquella pretensión estaba en juego, además de su credibilidad y reputación, una realidad mucho más inquietante. Si prosperaba la pretensión del conde fracasaría la dimensión política de su obra, pues había movido su pluma “para que supiesen las naciones extranjeras, que todos estos Católicos Reyes y sus Consejos han cumplido con la bula del Pontífice”³⁹. Historia y política caminaban de la mano. La inquietud era mayor si cabe porque Herrera era el primer cronista que había presentado una historia como resultado de su nombramiento. ¿Una historia escrita por el cronista mayor tratada de falsa antes de su circulación?

19 Sus predecesores habían decepcionado por no haber entregado ninguna obra escrita. Él si lo había hecho, pero se encontraba en la inusitada situación de que un miembro del Consejo de Guerra pedía la reescritura de algunos pasajes. Los papeles más reservados habían estado a su alcance y por ello señaló los autores impresos y de mano que utilizó. Además de los mencionados en la edición impresa, sabemos que para la redacción de la historia utilizó numerosas relaciones de gobernadores, presidentes y oidores de Audiencias además de muchos fragmentos de hombres eclesiásticos⁴⁰.

20 La diligencia y estudio de aquellos documentos le habían llevado a pintar los hechos como aparecían en la *Historia*. Sin embargo, se había cuestionado su labor y lo que era mucho más preocupante, podía afectar el éxito de la misión que había movido su pluma durante los últimos años. ¿Estaba comprometido el proyecto? Para despejar las dudas en aquel negocio se buscaron opiniones cualificadas. El Colegio de San Clemente de Bolonia se pronunció con claridad: “lo principal de la Historia es referir los hechos puntual y verdaderamente”. Argumentaban ampliamente la afirmación acudiendo a la autoridad de autores como Plutarco, que afirmó que “el historiador ha de ser como un gran y excelente pintor que retrata a una persona con mucha perfección, pero que si tuviera algún defecto no lo ha de dejar de poner, porque de otra manera no sería retrato al natural”. También evocaron a Polidoro Virgilio, para argumentar que no hay ley impuesta al historiador para que calle ninguna cosa en la historia. Sobradas razones tenían para afirmar que los vicios no deberían silenciarse, porque entonces más sería lisonja que historia cuando en muchos libros escritos en diversas leguas se trataban tanto las hazañas como los vicios⁴¹.

21 El informe del Colegio de Bolonia presumía que la razón acompañaba a Herrera por su oficio de cronista real y porque lo escrito sobre Pedrarias era común entre los historiadores; además, los papeles, cartas, libros y escrituras de los archivos de los secretarios reales, los protocolos de las Indias, los archivos del colegio de San Pablo de Valladolid y los papeles de diversos archivos habían sido utilizados para escribir aquellos pasajes. Al correcto proceder de Herrera, se sumaba su reputación como de historiador con título, del que se tenía buena opinión tanto en España como fuera de ella.

22 En el conflicto de intereses planteado también se pidió informe a un doctor y un licenciado. El *quid* de la cuestión no era otro que ¿Debía modificar el texto el cronista? ¿Qué consecuencias podría tener para el fin perseguido y para la credibilidad de su pluma? El doctor Sobrino y el licenciado Lope de Bolaños defendieron el proceder de Herrera. Del cotejo de los textos utilizados y lo escrito llegaron a la conclusión de que había cumplido bien y fielmente con la obligación de su oficio, que no era otra que escribir fielmente. En su opinión, el cronista tendría que defenderse de las acusaciones porque era “persona pública y le sería de gran nota en la fidelidad de su oficio que del se entendiese que había escrito cosa falsa, y está obligado en conciencia a defender la verdad de su *Historia*”⁴².

23 La respuesta de Herrera no se hizo esperar, estaba irritado y había sido provocado. Por ello, su acción se encaminó tanto a defender su actuación como cronista como la de los católicos reyes, sus Consejos y la nación castellana. En las diversas ocasiones en que contestó las alegaciones y acusaciones del conde, sus argumentos siempre parten de la premisa de que, como juró solemnemente cuando asumió el nombramiento de cronista, desempeñó bien y fielmente el oficio poniendo especial cuidado en el uso de los papeles y sobre todo “por lo que le dijo el señor rey Don Felipe segundo ha ido con gran cuidado de la verdad y sería gran culpa suya faltando a ello, lo cual no hará por todo el mundo”. Seguro de sí mismo, además, la *Historia* se había impreso con privilegio real y a costa de Su Majestad por lo que era inaceptable que el conde de Puñonrostro pidiese, estando la causa en el Consejo, la mediación de un tercero⁴³.

24 El 18 de septiembre de 1603 el conde de Puñonrostro manifestó su voluntad de aceptar la decisión del fiscal del Consejo Gil Ramírez de Arellano⁴⁴. Pero Herrera no estaba dispuesto a que el parecer del fiscal lo llevase a enmendar ni una letra de su *Historia*⁴⁵. La respuesta de Herrera fue una clara manifestación de su posición. En algún momento de aquellas diferencias se mostró inclinado a “moderar algunos afectos con justas condiciones”, pero antes se dejaría hacer mil pedazos que modificar los hechos⁴⁶.

Las razones de Herrera y el sentido político de su Historia

25 Al hilo de la defensa de su escritura, en el transcurso del pleito con el conde de Puñonrostro, Herrera deslizó su postura política avanzada en algunas dedicatorias. El “caso Pedrarias” ponía en evidencia los excesos cometidos contra las instrucciones reales. En su obra la “salvación” del personaje no era posible, pues hacerlo llevaría a ofrecer la imagen de que los monarcas españoles habían consentido crueldades, dando pie a que se pudiese decir que no habían cumplido con la Bula del Pontífice, en la que tanto empeño habían mostrado los monarcas españoles. La *Historia general de los hechos de los castellanos* es vista por Herrera como la memoria de las acciones y fin ejemplarizante pues con la historia nadie quedaba sin premio ni castigo.

26 En todo ello aflora una clara defensa de la verdad, la honra de los católicos Reyes de la nación y del Consejo Real, que había dado el privilegio para imprimir la historia. De nada servían los papeles presentados por el conde refutando lo escrito. Estaba en juego su reputación y la de la nación, porque más justo era que los pecados y crueldades cometidos cayesen sobre los que los hicieron que sobre los reyes, que no tenían culpa. Una vez más, “con los muchos y buenos fundamentos que le dio el rey don Felipe segundo”, no se podía desacreditar su trabajo como cronista. Sus argumentos descargaban su conciencia pero estaba dispuesto a refutar y contestar al conde de Puñonrostro. Herrera no solo respondió a cada uno de los papeles presentados por el nieto de Pedrarias sino que solicitó que se le diese copia de cada una de las cédulas y capítulos de cartas que había utilizado para su redacción. La mención de los años de los libros y el folio en el que se encontraba la referencia pone de manifiesto su meticuloso método de trabajo⁴⁷.

27 Uno de los puntos que preocupó a Herrera en su defensa fue demostrar la libertad de su pluma y la de los cronistas que, para que gozasen de la libertad necesaria, jamás habían sido sometidos a residencia. La reflexión de Herrera en este punto pretende una mira más alta. Criticar y censurar lo escrito por el cronista tendría una repercusión mucho mayor. Afectaría a la reputación de España con efectos muy negativos en las naciones extranjeras y enemigas, que tendrían motivos para no creer los “dichos de sus reyes, pues en los de sus vasallos no se permite hablar libremente”⁴⁸. A la libertad y verdad las consideraba alma de la historia, “no me moviendo a escribirla premio, ni obligación si no mi sola y libre voluntad”⁴⁹. En otras ocasiones sus palabras fueron similares: “Y sobre todo tenga el ánimo libre: este tal hará bien el oficio de historiador

[...], lo cual no podrá hacer si teme, o tiene esperanza de premio, o tiene odio contra alguno”⁵⁰.

28 Sobre el cargo de cronista mayor de Indias y su importancia escribió largamente en la dedicatoria *La Descripción de las Indias*, al presidente del Consejo de Indias. Haciendo memoria recordó al licenciado Juan de Ovando, predecesor del presidente Pablo de Laguna, en cuyo tiempo se instituyó el *cargo de Cronista Mayor de las Indias* (1571), con el fin de escribir con autoridad, fundamento y verdad⁵¹. Admitida la censura, las consecuencias serían nefastas pues entonces “de ningún siglo se puede escribir historia, ni para memoria, ni para doctrina, pues todos tienen sus antecesores y todos crearán bien obrado, y serán más oraciones de alabanzas, que juicios históricos”. De nuevo su preocupación no solo es personal. Las repercusiones serían muy negativas porque si no es lícito escribir las buenas ni las malas obras, “seremos en España los que ignoraremos tales verdades, porque los extranjeros aquello contarán”.

29 El que un cronista real se viese inmerso en un pleito por su escritura era algo inusitado. Si prosperaba la pretensión del conde de Puñonrostro se abriría la puerta a todo tipo de pleitos contra cronistas vivos y muertos, e incluso pronosticaba que sería necesario un nuevo Tribunal que entendiese en aquellas causas. Molesto porque fuese su escrito el objeto de la polémica, afirmaba que, de lo que podía haber escrito, solo dijo una mínima parte. El peso de su adversario era conocido, de ahí el intento de contrarrestar su solicitud y el aliento que a su causa le daban sus amigos.

Pro defensione veritatis

30 Las críticas o “apuntamientos” con el memorial que presentó el conde de Puñonrostro distanciaron cada vez más sus posiciones. El conde mandó imprimirlos y el cronista siguió el mismo proceder cuando refutó cada una de las alegaciones del conde *pro defensione veritatis*⁵². El libelo infamatorio del conde, así lo calificó Herrera, fue puntualmente contestado por el cronista, apelando a su reconocida competencia para escribir lo que escribió, avalada por dos títulos reales que ningún otro podía esgrimir. Aquellos párrafos que tanto molestaron al conde de Puñonrostro eran fruto de mucho trabajo y estudio. Al hilo de la estima de su pluma, hay tiempo para expresar la consideración que le merecen otros autores pues el conde hablaba del asunto como “si fuera el Bembo, o el Iobio”. No sale mejor parado Lucio Marineo Sículo, autoridad citada por el conde de Puñonrostro, y que desató que Herrera escribiera “Sículo es cronista yndigno de tal nombre”. Defender su causa en aquel pleito era defender el fin y razón de ser de su oficio de cronista, autorizado con título de Mayor para escribir la Historia de las Indias. Su obra respondía a las indicaciones de Felipe II y por ello interpretó la crítica como una ofensa tanto hacia su persona como hacia la nación española.

31 El cronista tenía autoridad para escribir y no dudó en argumentar en qué la fundamentaba. Las leyes lo amparaban, y la presunción estaba de su parte, máxime cuando el Consejo había dado privilegio para la impresión. Herrera se sintió seguro de lo escrito y de la metodología seguida. De la procedencia de sus afirmaciones había dado cuenta en la relación de autores consultados, “y no quita ni pone palabra”, guardando el verdadero estilo histórico, contando lo que halló en los papeles que el rey le dio.

32 Otro de los puntos en los que fundamentó Herrera su defensa fue en la neutralidad con la que afirmó había escrito. En el “caso de Pedrarias”, cualquier lector podría comprobar como lo había alabado cuando encontró motivos para hacerlo. Además, en su favor citó que, pese a poder haber escrito con mayor dureza, aquellos comentarios quedaron reservados a las notas marginales, utilizando la lengua latina y recurriendo a aforismos, para no faltar a su oficio y para que no fuese a todo el mundo público. Por ello, de forma ordenada, respondió al más de medio centenar de puntos señalados por

el conde. Citó sus fuentes y apeló a los numerosos documentos manejados que no podían ser oscurecidos por las razones alegadas por el contrario.

33 El cronista estaba convencido que su *Historia* había sido redactada con cuidado y prueba de ello era se había imprimido, a costa de Su Majestad, con la censura de personas competentes. Se refería Herrera a fray Diego de Ávila, predicador trinitario; al licenciado Juan Beltrán de Guevara; al licenciado Anuncibay, conoedor de las cosas de las Indias; a García de Silva y Figueroa, caballero muy político y entendido; al coronista Garibay, que vio el orden de la historia, y si se decía algo que no la perteneciese, y al cosmógrafo del Consejo, que revisó lo relacionado con las alturas y navegaciones⁵³.

34 La información de Herrera que se conserva en el proceso es un alegato del oficio de Cronista Mayor de las Indias, creado con el fin de hacer la *Historia general* de aquellas partes, y de cómo lo venía desempeñando, con fidelidad al juramento realizado, sin ánimo de ofender a ninguna persona, y menos al conde de Puñonrostro, de quien había sido tanto tiempo amigo y servidor. Además, durante el proceso de escritura había consultado con el Consejo de las Indias por medio del comisario que habían designado, el licenciado Molina de Medrano.

35 La razón de la *Historia general* era “para honrra y gloria destes católicos reyes, y desta nación, contra los libelos y inectivas de los extranjeros, notándola de avarienta y cruel”. Así se lo había encargado de palabra Felipe II, “con que fuese siempre salva la verdad”. Al hilo de las dedicatorias de sus escritos y en el proceso con el conde de Puñonrostro el cronista mayor de Indias puso de manifiesto su concepción de la Historia, el contexto social en que escribió y los problemas que le generó cumplir el encargo del rey.

Notes

1 Una detallada relación de sus escritos y traducciones en Mariano CUESTA DOMINGO, *Antonio de Herrera y su obra*, Segovia: Colegio Universitario de Segovia, 1998.

2 Richard KAGAN, *Los cronistas y la corona*, Madrid: Marcial Pons, 2010, p. 142-143 y sobre el cronista mayor de Indias, p. 215-282.

3 Antonio de HERRERA, *Cinco libros de la historia de Portugal y conquista de las Islas Azores en los años de 1582 y 1583*, Madrid: En casa de Pedro Madrigal, 1591.

4 R. KAGAN, *El rey recatado: Felipe II, la historia y los cronistas del rey*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004, p. 56-64.

5 Mariano CUESTA DOMINGO, “Los Cronistas oficiales de Indias. De López de Velasco a Céspedes del Castillo”, *Revista Complutense de Historia de América*, 33, 2007, p. 115-150, p. 121.

6 Dedicatoria a Felipe III de la *Historia General de los hechos de los castellanos...*, Valladolid, 20 de octubre de 1601. Antonio de HERRERA, *Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra firme del mar océano*, edición y estudio de Mariano CUESTA DOMINGO, Madrid: Universidad Complutense, 1991, 4 vols.

7 *Ibid.*

8 Dedicatoria a Juan de Zúñiga de la *Historia General del Mundo. Segunda Parte*, Valladolid, 25 de febrero de 1606.

9 En la dedicatoria al hijo de Juan de Zúñiga, fechada en Madrid el 17 de mayo de 1612, escribió: “Aviendo muchas vezes considerado conmigo mismo, las causas que suelen mouer a los escritores para dedicar sus obras”, *Tercera parte de la Historia General del Mundo de XIII años del tiempo del señor rey don Felipe II el prudente, desde el año de 1585 hasta el de 1598 que passo a mejor vida* / Escrita por Antonio de Herrera, coronista Mayor de Su Magestad de las Indias, y su coronista de Castilla..., Madrid: por Alonso Martin de Balboa, a costa de Alonso Perez mercader de libros, 1612.

10 Giovanni Tomaso MINADOI, *Historia de la guerra entre turcos y persianos / escrita por Iuan Tomas Minadoy: en quatro libros, començando del año de 1576 que fueron los primeros motivos della, hasta el año de 1585; traducida del italiano en castellano por Antonio de Herrera...*, Madrid: por Franc. Sánchez, 1588.

11 Antonio de HERRERA, *Historia de lo sucedido en Escocia è Ingalaterra, en quarenta y quatro años que biuio Maria Estuarda, Reyna de Escocia...*, Madrid: en casa de Pedro Madrigal. Ve[n]dese en casa de Iua[n] de Mon[n]toya librero, 1589.

12 R. KAGAN, *Los cronistas...*, p. 186.

13 Antonio de HERRERA, *Cinco libros de Antonio de Herrera, De la historia de Portugal y conquista de las Islas Azores en los años de 1582 y 1583*. Dirigida a Don Luis Carrafa de la Marra, Príncipe de Stillano, Madrid: En casa de Pedro Madrugal, 1591. Véndese en casa de Luis de Montoya.

14 *Historia de Antonio de Herrera, criado de su magestad y su coronista mayor de las Indias, de los sucessos de Francia, desde el año 1585 que començo la liga Catolica, hasta en fin del año 1594*, Madrid: Lorenço de Ayala, 1598.

15 Dedicatoria al licenciado Pablo de Laguna, Presidente del Real y Supremo Consejo de las Indias, Valladolid, 15 de octubre de 1601. Antonio de HERRERA, *Descripción de las islas y tierra del Mar oceano que llaman Indias Occidentales...*, Mad[rid]: en la Empronta Real: por Iuan Flamenco, 1601.

16 El cronista se dirigió al monarca como “Señor”, Valladolid, 20 de octubre de 1601. Antonio de HERRERA, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas i Tierra Firme del Mar Oceano...; en quatro Decadas desde el año de 1492 hasta el de 1531; De cada [sic] primera [-cuarta]*. En Madrid: en la Emplenta [sic] Real (por Iuan Flamenco), 1601. 2 vols. La fecha de la tasa es de 1603.

17 A. de HERRERA, *Historia general de los hechos...: De cada [sic] quinta [-octaua]*. En Madrid: por Ju[an] de la Cuesta, 1615. 2 vols.

18 A. de HERRERA, *Primera parte de la Historia general del Mundo... desde el año de MDLIX hasta el de MDLXXIII...*, En Madrid: Por Luis Sánchez: a costa de Juan de Montoya mercader de libros, 1601.

19 A. de HERRERA, *Segunda parte de la Historia general del mundo...: desde el año de MDLXXV hasta el de MDLXXV...*, En Madrid: Por Pedro Madrugal (en casa de Miguel Serrano de Vargas, 1600): a costa de Iuan de Montoya, mercader de libros, 1601.

20 A. de HERRERA, *Primera parte de la Historia general del mundo... desde el año de MDLIII hasta el de MDLXX...*, Nueuamente impressa y añadida. En Valladolid: Por Iuan Godinez de Millis, 1606.

21 A. de HERRERA, *Tercera parte de la Historia general del mundo... desde el año de 1585 hasta el de 1598...*, En Madrid: por Alonso Martin de Balboa: a costa de Alonso Pérez mercader de libros, 1612.

22 A. de HERRERA, *Tratado, relación y discurso histórico de los movimientos de Aragón sucedidos en los años de mil y quinientos nouenta y vno, y de mil y quinientos y nouenta y dos: y de su origen y principio hasta que... Filipe II... compuso y quieto las cosas de aquel Reyno...*, En Madrid: en la Imprenta Real, 1612.

23 A. de HERRERA, *Relacion de las honras que la insigne Ciudad de Segouia ha celebrado por la Serenisima Reyna Doña Margarita de Austria... en la Iglesia Catedral della a veynte de Nouiembre, y a primero de Deziembre de 1611: con el Certamen que se propuso de tercetos, canciones, octauas, glossas, sonetos, redondillas, versos, exámetros, y pentámetros, epigramas, hieroglíficos, y dezimas que se hizieron, repondiendo a lo que se pidio para mayor celebracion y solenidad de las obsequias...*, [S.l.]: [s.n.], [s.a.] Autor tomado de la dedicatoria, fechada el 31 de diciembre de 1611.

24 A. de HERRERA, *Comentario de los hechos de los españoles, franceses y venecianos en Italia, y de otras Repúblicas, Potentados, Príncipes y Capitanes famosos italianos, desde el año de 1281 hasta el de 1559...*, En Madrid: Por Iuan Delgado, 1624.

25 Giovanni BOTERO, *Diez libros de la razon de Estado; con tres libros De las causas de la grandeza, y magnificencia de las ciudades...*; traducido de Italiano en Castellano ... por Antonio de Herrera..., En Madrid: por Luys Sanchez, 1593 (1592).

26 *Advertencias que los católicos de Inglaterra escriuieron a los católicos de Francia, tocantes a las presentes reboluciones, y cerco de Paris...* traducido de la lengua francesa en castellana por Antonio de Herrera... Impresas en Caragoça: por Lorenço de Robles...: a costa de Angelo Tabano mercader de libros, 1592. Dedicatoria del autor a Cristóbal de Mora, comendador mayor de Alcántara, del Consejo de Estado y Guerra.

27 Cardenal Serafino DA FERMO, *Batalla espiritual y arte de seruir a Dios, con la Corona y Ledania de la Virgen Maria ...*; traducido de italiano, por Antonio de Herrera..., En Madrid: En la Empronta Real (por Iuan Flamenco), 1601.

28 Cayo Cornelio TÁCITO, *Los cinco primeros libros de los Annales de Cornelio Tacito: que comienzan desde el fin del Imperio de Augusto [sic] hasta la muerte de Tiberio...*, traducidos de la lengua latina en castellana por Antonio de Herrera...; con vna Delcaración de los nombres latinos que en la lengua castellana no tienen significación propia, En Madrid: por Iuan de la Cuesta, 1615.

29 *Historiam testem temporum magistran vitae, vitae memoriam, veritatis lucem, vetustatis lucem, vetustatis nutiam. Cic.* Dedicatoria de Antonio de Herrera al licenciado Laguna, Valladolid a 15 de octubre de 1601. A. de HERRERA, *Descripción de las islas y Tierra Firme del Mar Océano, que llaman Indias Occidentales de Antonio de Herrera, Cronista mayor de las Indias y coronista de Castilla*. En el colofón, en Madrid, por Iuan Flamenco, año M.D.C.I.

- 30 Dedicatoria a Luis Carrafa de la Marra, Madrid, quince de septiembre de 1591.
- 31 Dedicatoria a Juan de Zúñiga de la *Historia General del Mundo*, Madrid, 20 de mayo de 1600.
- 32 Dedicatoria de la Década octava a Francisco de Texada, y Supremo Consejo de las Indias, Comisario de esta Historia. S. l. s.a.
- 33 El Conde de Puñonrostro demandó a Herrera en septiembre de 1602. Archivo General de Indias (AGI), Escribanía 1012A, 3.
- 34 Antonio de HERRERA, *Historia general de los hechos de los castellanos...: en quatro Decadas desde el año de 1492 hasta 1531: De cada [sic] primera [-cuarta]*, En Madrid: en la Emplenta [sic] Real (por Iuan Flamenco), 1601. 2 vol. La fecha de la tasa es de 1603. En el ejemplar consultado, al final se incluye la *Descripción de las Indias Occidentales*, con portada calcográfica y paginación propia y los catorce mapas grabados de la obra.
- 35 El pleito de Herrera con el conde de Puñonrostro, en el que se basa lo expuesto, merece un análisis más detenido que el que se considera en las reflexiones de este artículo. R. KAGAN, *Los cronistas...*, p. 260, nota 99, anuncia la preparación de una monografía sobre las cuestiones que aireó.
- 36 El proceso fue considerado por J.-F. LÁZARO, *El criterio historiográfico del Cronista Mayor D. Antonio de Herrera y Tordesillas (importancia del pleito del Conde de Puñonrostro)*, Buenos Aires: Universidad de La Plata, 1941, p. 77-128. Citado por M. CUESTA, *Antonio de Herrera...*, p. 48.
- 37 Lo que dizen los historiadores siguientes de Pedrarias. AGI, Patronato, 170, R. 19 (5); Lo que sumariamente dizen autores contra Pedrarias, *ibid.* (6) y Los puntos de que se agrauia el conde de Puñonrostro de la Historia de las Yndias y las partes y lugares a donde dize el coronista lo a hallado, *ibid.* (7).
- 38 Arndt BERENDECKE, *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*, Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2012, p. 414.
- 39 Lo que Antonio de Herrera dize a los apuntamientos contra la Historia de las Indias [impreso]. AGI, Patronato, 170, R. 19 (27), fol. 1.
- 40 Entre los papeles del proceso se conserva una relación manuscrita de los textos que utilizó, señalando la edición de los impresos y los textos que se encontraban en la cámara real o en el Consejo. AGI, Patronato, 170, R. 19 (1).
- 41 *Ibid.* (8) y (8 bis). En el negocio del conde de Puñonrostro con Antonio de Herrera, coronista mayor de la Magestad Cathólica de los Reynos de las Indias, sobre pedir que se quiten de la *Historia* ciertas cosas scritas contra Pedrarias Dáuila, agüelo del dicho conde, breuemente se aduierte lo siguiente. Este parecer del colegio Hispano Bononiense también se dio a la imprenta, *ibid.* (14). El parecer del Colegio de Bolonia fue contestado por el licenciado Fresno Delgado en nombre del conde de Puñonrostro, *ibid.* (10).
- 42 Informe del Dr. Sobrino y el licenciado Lope de Bolaños sobre si Antonio de Herrera debe modificar el texto de su *Historia*, Valladolid, 6 de abril de 1603. *Ibid.* (11). El texto impreso de este parecer también se conserva en el proceso. *Ibid.* (25).
- 43 *Ibid.* (17). El conde acompañó la petición de un memorial con los pasajes de la *Historia* de Herrera que consideró un agravio. Herrera anotó la respuesta a cada una de las críticas del conde de Puñonrostro en los márgenes de este documento impreso.
- 44 Nota de Francisco Arias, conde de Puñonrostro. Valladolid, 18 de septiembre de 1603. *Ibid.* (18).
- 45 En Valladolid, el 19 de septiembre de 1602, el fiscal Ramírez de Arellano, actuando como tercero en las diferencias entre el conde de Puñonrostro y Herrera, dio su parecer señalando el folio y la columna en la que el texto debería aparecer de la manera que señalaba, en conformidad de ambas partes. *Ibid.* (18bis).
- 46 Respuesta de Herrera a la pretensión del conde del Puñonrostro, s.l. s.f., *ibid.* (19).
- 47 Petición de Antonio de Herrera para que se le entregue un traslado de los documentos que señala, con citación de la parte contraria. Valladolid, 26 de mayo de 1603. *Ibid.* (24).
- 48 En la causa de la Historia de las Indias se dice lo siguiente. *Ibid.* (26).
- 49 *Historia General del Mundo...*, Primera Parte, fol. 1v.
- 50 Renaud MALAVIALLE, « Temps, récit et vérité historique chez Antonio de Herrera y Tordesillas », *Cahiers de Narratologie* [En ligne], 15 | 2008, mis en ligne le 14 décembre 2008, consulté le 11 mars 2013. URL : <http://narratologie.revues.org/698>.
- 51 Dedicatoria de Antonio de Herrera al licenciado Laguna, Valladolid, 15 de octubre de 1601. A. de HERRERA, *Descripción de las islas y Tierra Firme del Mar Océano, que llaman Indias Occidentales de Antonio de Herrera, Cronista mayor de las Indias y coronista de Castilla*. En el colofón, en Madrid, por Iuan Flamenco, año M.DCI.
- 52 Lo que Antonio de Herrera dize de los apuntamientos hechos contra la *Historia de las Indias* [impreso]. AGI, Patronato, 170, R. 19 (27), fol. 1-9.

53 Información de Antonio de Herrera en la causa del conde de Puñonrostro, s.l. s.a. [impreso], *ibid.* (30).

Pour citer cet article

Référence électronique

María del Carmen Martínez Martínez, « *Pro defensione veritatis: Antonio de Herrera, Cronista Mayor de Indias* », *e-Spania* [En ligne], 18 | juin 2014, mis en ligne le 26 février 2018, consulté le 10 janvier 2023. URL : <http://journals.openedition.org/e-spania/23687> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/e-spania.23687>

Auteur

María del Carmen Martínez Martínez
Universidad de Valladolid

Droits d'auteur



Creative Commons - Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International - CC BY-NC-ND 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>